

Liberaron fondos decomisados a José López para hospitales de niños

15/11/2021



El Tribunal Oral Federal 1 (TOF 1) liberó este lunes, para que sean entregados a los hospitales de niños Juan Garrahan y Ricardo Gutiérrez, fondos decomisados al exsecretario de Obras Públicas José López en la causa en la que en junio de 2019 fue condenado a seis años de prisión por enriquecimiento ilícito.

El TOF 1, que había dispuesto que los hospitales recibieran sumas «iguales», tuvo en cuenta entregas anteriores y completó el reparto «definitivo» de fondos liberando 971.400 y 1.291.000 dólares estadounidenses para el Garrahan y el Gutiérrez, respectivamente, que además recibirán 79.557 pesos cada uno.

Así el tribunal distribuyó los 8.982.047 dólares decomisados a López, además de los relojes marca Rolex modelo Oyster Perpetual y Omega, y que puso a disposición de los centros asistenciales para que pudieran satisfacer sus necesidades

«prioritarias» de asistencia médica, informaron fuentes judiciales.

El TOF 1 precisó que «a la fecha se transfirieron un total de 6.719.600 dólares y que, «en cuanto al control sobre las compras realizadas» por los nosocomios «es dable destacar que se recibieron diversas notas e informes de los hospitales rindiendo cuenta del estado de las adquisiciones efectuadas y recepciones de elementos».

«Es dable destacar que se recibieron diversas notas e informes de los hospitales rindiendo cuenta del estado de las adquisiciones efectuadas y recepciones de elementos» Tribunal Oral Federal Agregó que «en cada una de esas rendiciones, detallaron el estado de avance de las compras, indicando minuciosamente cada detalle de los equipamientos, productos e insumos que habían sido ya recibidos y que obraban en sus patrimonios; como así también enviaron en cada ocasión las órdenes de compra emitidas y las que se encontraban en proceso».

La «apertura, extracción y conteo de los fondos» de la sede del Tesoro del Banco Central de la República Argentina (BCRA) se realizará en los próximos días, pero «previamente» los fondos, pesos y dólares, deberán anotarse en una cuenta de la entidad «al solo efecto que poder realizar la inmediata transferencia a los beneficiarios».

La resolución firmada por los camaristas Adrián Grunberg, José Micheliini y Ricardo Basílico -quien supervisará el trámite bancario- ordenó que «una vez adjudicado el dinero y para continuar con el efectivo control» sobre el destino de los fondos decomisados, se requerirá a las señoras directoras de los hospitales «la totalidad de los comprobantes» que acrediten las compras y transferencias «asegurando así la transparencia de las medidas cumplidas por las instituciones».